

**FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN**

C/José M<sup>a</sup>. Alcaraz y Alenda, 1 (pasaje)  
Teléfono 259910  
Fax 259957  
06071 BADAJOZ

**ACTA DE LA SESIÓN NUMERO 15/1996 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**Día y hora de la reunión:** Cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis a las once horas.

**Lugar:** Aula Bartolomé J. Gallardo.

**Asistentes:**

Presidente: D. Carlos Castro Castro

Vocales: Alejandro Curado Fuentes  
Carmen Solano Macías  
Margarita Pérez Pulido  
Francisco Vacas Aguilar  
Esperanza Rodríguez Viñals  
Pedro Luis Lorenzo Cadarso  
Alfonso Rodríguez Valle  
Begoña Galán Martín  
Pedro Manuel Rey Vázquez  
Cristina López Pujalte  
Antonio Muñoz Cañavate  
María José Reyes Barragán  
José Luis Bonal Zazo  
Blanca Inmaculada Martín

Secretario: Vicente P. Guerrero Bote

**Ausentes:**

Justo Cabezas Corchero  
Ana Ardila Cazorla  
Agustín Vivas Moreno  
José Luis López Chaparro  
Pedro Cesar Pacheco Broncano  
Juan García Díaz

### **Orden del día:**

- 1°. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria nº 13 de este órgano.
- 2°. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria nº 14 de este órgano.
- 3°. Informe de las comisiones de Biblioteca, de Asuntos Económicos, de Actos de Recepción e Inicio de actividades del curso.
- 4°. Denominación de nuevas aulas.
- 5°. Aprobación, si procede, de la normativa de alumnos colaboradores.
- 6°. Aprobación, si procede, de la normativa de profesores tutores.
- 7°. Aprobación, si procede, del programa de prácticas.
- 8°. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes extraordinarios de septiembre.
- 9°. Aprobación, si procede, del horario lectivo del curso 96/97.
- 10°. Informe del Sr. Decano.
- 11°. Preguntas y sugerencias.

Reunidos los asistentes en el Aula de Bartolomé J. Gallardo de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, en única convocatoria, a las once horas del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolló en la forma siguiente.

### **A. DELIBERACIONES:**

- Primera:** El Presidente abre la sesión con la deliberación sobre el acta de la sesión 13 correspondiente al día catorce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, no manifestandose discrepancias. Se aprueba por unanimidad.
- Segunda:** El Presidente abre la sesión con la deliberación sobre el acta de la sesión anterior correspondiente al día veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, no manifestandose discrepancias. Se aprueba por unanimidad.
- Tercera:** El Presidente cede la palabra a Dña. Esperanza Rodríguez Viñals presidenta de la Comisión de Biblioteca quien hace una lectura comentada del acta de la última reunión de dicha comisión que se adjunta a continuación.

*Acta de la Comisión de la Biblioteca*

*Fecha: 2 de Julio de 1996*

*Hora: 10 '30 Horas*

*Lugar: Biblioteca*

*Asistentes: Esperanza Rodríguez-Viñals*

*María Reyes Barragán*

*Agustín Vivas Moreno*

*Pedro Manuel Rey Vázquez*

*Ausentes: Alejandro Curado Fuentes*

*Vicente Guerrero Bote*

*César Pacheco Broncano*

*Orden del día:*

*1.Reglamento de la biblioteca*

*2.Distribución del presupuesto para el curso 96/97*

*3.Suscripciones para las publicaciones periódicas durante el año 1997*

*4.Formación de usuarios*

*Reunida la Comisión se elaboró el reglamento de la biblioteca para que pase a ser aprobado por la Junta de Facultad.*

*A continuación se pasó a la distribución del presupuesto para el curso 96/97. Se va a contar con un presupuesto extraordinario de 3.000.000 y 1.000.000 de ordinario; asignado el tanto % aprobado en la reunión de esta Comisión el día 10 de Mayo, las partidas quedan dotadas de la forma que sigue :*

*\*Obras de Referencia : 300.000*

*\*Materiales especiales : 400.000*

*\*Publicaciones periódicas : 1.400.000*

*\*Bibliografía: 1.900.000. De este dinero se destina 500.000 para las asignaturas ya impartidas en estos años y el resto (1.400.000) a las asignaturas nuevas, estableciendose 420.000 para las asignaturas troncales y 980.000 para las optativas y de libre designación.*

*El % asignado en un principio a las obras de referencia se vio aumentado debido a la necesidad de adquirir para el centro una enciclopedia para la que se ha solicitado precio.*

*Por su parte se ha enviado al profesorado una carta solicitando su colaboración para estudiar el fondo ya existente y las necesidades bibliográficas para el curso 96/97.*

*Respecto a las suscripciones a las publicaciones periódicas se informa del gasto que supone 1.200.000 pesetas y se propone la necesidad de encauzarlos hacia una distribuidora nacional. Cada profesor decidirá qué revistas seguirán recibiendo, cuáles no (si hay alguna) y las nuevas suscripciones. El presupuesto es de 1.400.000 pesetas.*

*En cuanto a la formación del usuario se resuelve la necesidad de llevar a cabo dicha actividad para lo cual se realizaran unos trípticos, una vez aprobado el reglamento, en los que se informará a los alumnos de primero y a los nuevos usuarios de las características de nuestra biblioteca: su fondo, sus servicios, su acceso, etc...*

Destaca los siguientes puntos:

- La comisión está elaborando el Reglamento de la Biblioteca que se presentará en la próxima Junta de Facultad.
- Comenta el reparto de dinero hecho sobre la base del presupuesto asignado a la biblioteca y a los porcentajes aprobados anteriormente en dicha comisión. Aunque a este cálculo se le ha hecho una rectificación quitando 100.000 ptas. del apartado de Bibliografías y aplicandolo al de O. de referencia debido a la gran necesidad que tiene la Biblioteca de estas obras.
- También comenta que la comisión y ella misma creen que las publicaciones periódicas debe de tramitarse con distribuidoras en lugar de con librerías como se hacen actualmente por la posibilidad de obtener mejores descuentos y mejor servicio.

Se somete a votación dicho documento y se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el Presidente de la Junta para informar de la aprobación del presupuesto extraordinario aunque no haya sido comunicado por los Servicios de Contabilidad de esta Universidad todavía, lo cual está ocasionando un bloqueo de los gastos. Sugiere éste que se aporten ideas sobre las carencias que se noten para el empleo de dicho gasto.

Toma la palabra Dña. Carmen Solano Macías para hacer pedir más impresoras para el profesorado ya que las existentes actualmente son insuficientes.

Toma la palabra D. Alejandro Curado presidente de la Comisión de Actos de Recepción e Inicio de actividades del curso para informar sobre la reunión de dicha comisión indicando que esta se hizo principalmente para que los alumnos presentaran ideas, pero, éstos no acudieron. De todas formas ya se estuvieron mirando algunas ideas y se insta a los presentes que aporten nuevas ideas.

**Cuarta:** El Presidente indica que en el curso próximo se dispondrán de nuevas aulas y propone que se les dé nombre. Tras esto se hace una votación y se acuerdan los siguientes nombres:

Salón de Grados:	Benito Arias Montano
Aula de informática:	Antonio Rodríguez de las Heras
Aulas:	Ibn Marwan.

Luis Chamizo.  
Carolina Coronado.

Entro otros quedaron propuestos, pero, no votados, los nombres de Manuel Azaña ...

**Quinta:** El Presidente hace una lectura restrictiva de la propuesta de reglamento de los alumnos colaboradores. Posteriormente se somete a deliberación acordandose una modificación para incluir al profesor que hace la petición de alumno colaborador en la comisión de selección.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El documento final se adjunta a continuación.

### ***Reglamentación de las actividades de colaboración de los estudiantes en las labores docentes e investigadoras que se desarrollan en la Facultad***

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 apartado m del Reglamento de la Junta de Facultad, se establece la presente reglamentación de las actividades de colaboración de los estudiantes en las labores docentes e investigadoras que se desarrollen en la Facultad.

#### **Justificación**

Dado que es habitual que de manera informal algunos alumnos colaboren con los docentes de la Facultad en labores de investigación y/o docencia, la presente reglamentación se propone reconocer y fomentar dichas colaboraciones, en favor de la formación integral del estudiante y de una mejora de la calidad docente e investigadora de los trabajos que se desarrollan en la Facultad. El carácter abierto de la presente reglamentación responde al hecho de que dichas colaboraciones no resultan fácilmente programables y que existirán en aquellos casos en que sean demandadas por los profesores.

#### **Definición**

Los estudiantes, que acogiéndose a la presente reglamentación, sean seleccionados recibirán formalmente la condición de Colaborador de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Dicha condición será reconocida formalmente por el Secretario de Facultad previo acuerdo de la Junta de Facultad. La condición de Colaborador no implica ningún tipo de vinculación administrativa o laboral, ni supone la excepción de ninguna de las obligaciones propias del estudiante, suponiendo exclusivamente el reconocimiento público de una labor desinteresada realizada por dicho estudiante en apoyo de las labores docentes e investigadoras que se realizan en la Facultad. Podrán adquirir la condición de Colaborador todos aquellos estudiantes de la Facultad que hayan superado las materias obligatorias del primer curso, que lo soliciten en alguna de las convocatorias que se realicen de acuerdo con esta normativa y que sean seleccionados por la comisión que se formará con motivo de cada una de las convocatorias.

#### **Metodología**

Para que exista un reconocimiento formal de la condición de Colaborador, habrá de seguirse el siguiente procedimiento:

1. El profesor que desee contar con la colaboración de estudiantes para el desarrollo de sus actividades docentes o investigadoras deberá cursar una solicitud al decano en la que se indique:
  - Número de alumnos colaboradores que incluirá en la actividad a desarrollar
  - Duración y naturaleza de dicha actividad
  - Breve proyecto de dicha actividad en la que se justifique la necesidad de contar con colaboradores.
  - Perfil específico o conocimiento a exigir a los candidatos
2. Una vez recibida la solicitud, el decano procederá a realizar una convocatoria en la que se indicará el trabajo a realizar y el perfil específico que deberán tener los aspirantes.
3. Se abrirá un plazo de 10 días para la presentación de solicitudes.
4. Las solicitudes expresarán el deseo de actuar como colaborador en el proyecto convocado, incluyendo la nota media del expediente académico y la calificación obtenida en determinadas asignaturas, si ello fuera exigido en la convocatoria. De igual manera se podrán indicar otros méritos de acuerdo con el perfil de la misma.
5. La comisión de selección estará formada por el decano, o la persona en la que delegue, un profesor miembro de la comisión de docencia, el profesor que solicitó la colaboración y un representante de los estudiantes en la misma comisión.
6. La comisión de selección valorará las solicitudes de los aspirantes, deberá fijar y hacer público su baremo, resolver la selección, hacerlos públicos y proponer el nombramiento de los candidatos elegidos, confeccionando una lista de espera, para el caso de haber renunciado.
7. El nombramiento dado por la comisión de selección será provisional y deberá ser ratificado por la Junta de Facultad, pero hasta su inclusión en el orden del día de la siguiente reunión de dicho órgano, ejercerán como tales.
8. La propia comisión abrirá un plazo de reclamaciones, que serán estudiadas por la comisión y emitirá un informe al respecto, el decano se reservará el derecho aplazar el nombramiento hasta tanto no haya sido estudiado por la Junta de Facultad, que al tener que ratificar todo el proceso, emitirá también la resolución acerca de las reclamaciones.
9. De acuerdo a la programación de la actividad, el profesor responsable deberá emitir unos informes cuatrimestrales acerca del nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos, debiendo confeccionar el estudiante una memoria final de la labor desarrollada.

El decano resolverá los problemas de interpretación o emitirá la regulación complementaria, que será incorporada definitivamente una vez sea aprobada por la Junta de Facultad. Cualquier colaboración realizada al amparo de esta normativa podrá ser certificada por el Secretario, una vez ratificado el procedimiento completo por la Junta de Facultad y tras informe del profesor implicado.

Dado que esta normativa resulta novedosa, será revisada su aplicación al final de los próximos cursos, al objeto de incorporar aquellos aspectos que se consideren mejorables. La propiedad intelectual de los trabajos seguirá siendo del profesor responsable, comprometiéndose los estudiantes a hacer un uso adecuado de la información a la que tengan acceso, no pudiendo utilizarla en provecho propio o comprometer la actividad del propio centro.

**Sexta:** El Presidente hace una lectura restrictiva de la propuesta de reglamento de los profesores tutores. Posteriormente se somete a deliberación acordándose algunas modificaciones en los últimos puntos.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El documento final se adjunta a continuación.

### ***Propuesta de reglamentación de profesores tutores***

#### *Justificación:*

*El artículo 161 de los estatutos de la Universidad contempla el derecho de los alumnos a la orientación académica y profesional. A tal efecto la Facultad de Biblioteconomía y Documentación considera necesario crear la figura del "profesor tutor" como ayuda para el ejercicio de dicho derecho.*

#### *Metodología:*

*1. La actividad del "profesor tutor" consistirá fundamentalmente en tres tipos de acciones: orientar a los alumnos en la elección de asignaturas optativas de libre elección, seguimiento pormenorizado de la actividad académica de los alumnos tutorizados y la orientación de los mismos hacia la investigación y el ejercicio profesional.*

*2. Solo podrán acceder a ejercer las funciones de "profesor tutor" los profesores que tengan dedicación en el centro a tiempo completo y que lleven impartiendo docencia en la Facultad al menos durante un curso académico.*

*3. Cada profesor tutor atenderá a un máximo de 10 alumnos de primer curso y un máximo de 30 de los cursos restantes.*

*4. Se realizará una diferenciación en el proceso de selección y distribución profesor-alumno. A los alumnos de primer curso se les asignará un "profesor tutor" por orden de matrícula. Los alumnos de los cursos restantes serán ellos mismos los que elijan "profesor tutor" por orden de solicitud que han de presentar en la Secretaría del Centro, en el plazo que se habilite.*

*5. Una vez finalizado, se procederá a publicar las listas de asignación profesor-alumno en los tableros de la Facultad. Se abrirá asimismo un plazo para reclamaciones una vez publicadas las listas.*

*6. Una vez finalizados todos los plazos, la publicación definitiva de las listas implicará el compromiso tanto por parte del alumno como del*

*profesor de aceptar la tutoría y prestar el debido apoyo e interés así como la debida importancia y responsabilidad que merece.*

*7. La actividad del profesor tutor se compatibilizará con el resto de las obligaciones docentes y tiene la duración de un curso académico.*

**Séptima:** El Sr. Decano informa sobre las prácticas no regladas que ya están llevando a cabo algunos alumnos en el Centro regional de RTVE.

Se somete a votación este programa de prácticas y se aprueba por unanimidad.

**Octava:** Se hace una lectura del calendario de exámenes extraordinarios de Septiembre propuesto.

## CONVOCATORIA DE EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE

### Primer Curso

DIA	HORA	AULA	ASIGNATURA
2	10'00	Bartolomé J. Gallardo	B
3	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Introducción a la tec
5	10'00	Bartolomé J. Gallardo	C
6	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Lenguajes document
10	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Fundamen
11	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Inglés para fines e
12	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Técnicas historiográfica
13	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Fuentes de info
16	10'00	Laboratorio T.I.	Introducción a la tec
19	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Introducción

## CONVOCATORIA DE EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE

### Segundo Curso:

DIA	HORA	AULA	ASIGNATURA
2	12'00	Rodriguez Moñino	Organización y Administración de Bibliotecas
2	17'00	Rodriguez Moñino	Sistemas de almacenamiento y recuperación de la información (T)
4	10'00	Rodriguez Moñino	Archivística
5	12'00	Rodriguez Moñino	Análisis de contenido
6	12'00	Rodriguez Moñino	Lenguajes documentales: Sistemas postcoordinados
10	12'00	Rodriguez Moñino	Automatización en unidades de información
11	12'00	Rodriguez Moñino	Centros y redes de información y documentación
13	12'00	Rodriguez Moñino	Normalización en tecnología de la gestión documental
17	10'00	Laboratorio T.I.	Sistemas de almacenamiento y recuperación de la información (P)
18	17'00	Laboratorio T.I.	Automatización en unidades de información (P)
19	12'00	Rodriguez Moñino	Introducción al diseño e implementación de sistemas de información

## CONVOCATORIA DE EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE

### ASIGNATURAS OPTATIVAS Y DE LIBRE ELECCION

DIA	HORA	AULA	ASIGNATURA
2	17'00	Bartolomé J. Gallardo	Historia de la Ciencia
3	17'00	Bartolomé J. Gallardo	Introducción a la Estadística
4	12'00	Bartolomé J. Gallardo	Literatura Española

4	17'00	Rodríguez Moñino	Metodología del trabajo intelectual aplicada a las cc de la información
12	12'00	Bartolomé J. Gallardo	Fuentes de información especializadas: Ciencia y Tecnología
12	17'00	Bartolomé J. Gallardo	Inglés para documentalistas II
16	12'00	Bartolomé J. Gallardo	Catalogación de fondos especiales
16	17'00	Bartolomé J. Gallardo	Evolución y organización de archivos históricos
17	12'00	Bartolomé J. Gallardo	Introducción a la Lingüística
17	17'00	Bartolomé J. Gallardo	Historia del Documento
18	10'00	Bartolomé J. Gallardo	Historia de a Administración Pública
18	12'00	Rodríguez Moñino	Instituciones Administrativas
20	10'00	Laboratorio T.I.	Aplicaciones microinformáticas en unidades de información
20	12'00	Rodríguez Moñino	Bibliotecas Escolares
20	17'00	Bartolomé J. Gallardo	Lengua Española

Se aprueba por unanimidad y se acuerda capacitar a la Sra. Vicedecana para la solución de las coincidencias de fechas.

**Novena:** Se pospone este punto del orden del día para una próxima Junta de Facultad.

**Décima:** El Sr. Decano informa de que el Vicerrectorado de Economía ya ha aprobado la memoria de necesidades de nuestro edificio donde se ha respetado la concepción nuestra en la mayor parte y se han puesto los metros de cada dependencia.

También informa de que entre las plazas de personal de administración y servicios pedido por esta facultad se ha optado por darle prioridad a la plaza de Auxiliar de Biblioteca en lugar de a la de Conserje con la idea de consolidar este puesto en la plantilla de la Facultad.

Por último informa que se ha pedido una plaza de Profesor Asociado a Tiempo Parcial de Biblioteconomía y está pendiente la asignatura de Propiedad intelectual del Departamento de Derecho.

#### **Preguntas y sugerencias:**

- D. Francisco Vacas toma la palabra para pedir una reunión de docentes para la coordinación de los programas de las asignaturas.

- Dña. Esperanza Rodríguez Viñals toma la palabra para agradecer el apoyo prestado por la dirección de la facultad para conseguir más personal par la Biblioteca.

- D. Alfonso Rodríguez del Valle toma la palabra para pedir una fotocopiadora para los alumnos ante lo que el Presidente responde que se está en ello.

Finalizadas las intervenciones se adoptaron en el transcurso de la Sesión los siguientes

#### **B. ACUERDOS**

**Primero:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión 13 de este órgano.

**Segundo:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión 14 de este órgano.

**Tercero:** Se aprueban por unanimidad el informe de la Comisión de Bibliotecas.

**Cuarto:** Se acuerdan los siguientes nombres para las aulas:

Salón de Grados: Benito Arias Montano  
Aula de informática: Antonio Rodríguez de las Heras

Aulas: Ibn Marwan.  
Luis Chamizo.  
Carolina Coronado.

**Quinto:** Se aprueba por unanimidad la normativa de alumnos colaboradores.

**Sexto:** Se aprueba por unanimidad la normativa de profesores tutores.

**Séptimo:** Se aprueba por unanimidad el programa de prácticas.

**Octavo:** Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes extraordinarios de septiembre.

No habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las catorce horas del día de la fecha.

Vº.Bº.  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carlos Castro Castro

Fdo.: Vicente P. Guerrero Bote